



NO SOLO NO HAGO, SINO QUE CRITICO

El 13 del corriente recibimos la sentencia de la Audiencia Nacional (AN) sobre la demanda promovida por CGT a la que se adhirieron el resto de sindicatos, demanda por la que pedíamos a la justicia que se nos tratara como personas y pudiéramos viajar con plaza asignada en los viajes sin servicio, como el resto de compañeras y compañeros de nuestro entorno laboral.

Como tod@s sabéis, ésta es una reclamación histórica de la plantilla, que se ha hecho más necesaria si cabe, desde la llegada de Ferrovial donde una vez más en sus torticeras interpretaciones del convenio está dándole el uso que no corresponde a ese tipo de viajes y que ha provocado una cantidad desorbitada de viajes sin servicio, que sumado a la amplia demanda de viajeros por la “agresiva” política comercial de RENFE, tiene como resultado que viajemos numerosas veces en pie para ir a trabajar, llegar y/o comenzar el servicio.

Casi 5 años de denuncias en las inspecciones de trabajo, de reuniones, de propuestas... decidimos, con el apoyo de la afiliación, no esperar más y acudir a la vía judicial. Encontrándonos, que la AN desestima nuestra demanda, en una sentencia desde nuestro punto de vista fuera de la aplicación de la Justicia que demandábamos y con la que se lavan las manos, no entrando al fondo del asunto, comprando la miseria argumentaría de la empresa, que alega no poder desembolsar tanto dinero en billetes y que no son reseñables los accidentes y las incidencias acaecidas.

También dice la AN, que *“No existe un mandato legal del que nazca la obligación de la empresa, ni de una norma acordada, en virtud de la cual deba asignar plaza específica”*
Ante este revés para tod@s l@s trabajador@s, seguiremos adelante y presentaremos el recurso, para continuar pidiendo lo que sinceramente pensamos que nos corresponde en justicia.

Por otra parte y de forma paralela, el sindicato mayoritario que ha estado desaparecido meses en la defensa de los intereses de tod@s, hace su reaparición para elecciones - como el turrón el Almendro-, criticando en las redes sociales nuestra actuación. Mientras, sus delegados no asisten a los juicios, permitiéndose establecer la crítica fácil y cuando han sido incapaces de hacer su propia demanda, presentar sus pruebas y testigos, como sí hemos hecho nosotros.

Sin ser clarividentes, a nadie se le escapa que de haber obtenido una sentencia favorable, éstos mismos se hubieran apuntado el tanto y vendido como un éxito propio.



sector **federal** ferroviario

comunicad

En otro aspecto, nada sabemos de su acuerdo sobre la merma de descanso en varias pernотaciones, cuyo plazo de prueba acabó el 6 de noviembre y tendrían que trasladado la modificación al Convenio. Fácil es intuir, que lo que está retrasando esta modificación es el temor que en las próximas elecciones les pase factura, junto a las mil y una barrabasadas de las que son colaboradores necesarios de la empresa (la mayoría de est@s delegad@s no las padecen).

Desde una sana posición ética, consideramos vergonzoso que se permitan criticar la acción sindical del resto, cuando la suya brilla por su ausencia y además, se dedican a boicotear las del resto, por ejemplo: nóminas poco claras, que según ellos las entienden a la perfección, la falta de abono del 0,25% en los complemento fijos y ad personam que la empresa les ha colado con la firma de las tablas salariales, la lamentable convocatoria de jefes de tripulación con diferencias respecto al resto de la misma categoría, el complemento voluntario que les han colado y no cobran los supervisores de logística, etc. Nosotr@s seguiremos trabajando en nuestros puestos de trabajo y como delegad@s, peleando todo aquello que demande la plantilla y sea justo, porque ni la camisa de fuerza ni el sillón nos atenazan para hacernos mirar hacia otro lado.

ELIGE CGT, GANAMOS TOD@S



CGT